

Términos y Condiciones de Uso de Driiveme para Conductores Pro

Versión a 1 de septiembre de 2023

Los presentes Términos y Condiciones de Uso de Driiveme para conductores pro (en lo sucesivo “TCU”) de la plataforma Driiveme (en lo sucesivo “Plataforma”) disponible en el Sitio Web www.Driiveme.es o en la aplicación móvil desarrollada al efecto, regulan el conjunto de las relaciones contractuales entre:

- De una parte, la sociedad **Movilidad Terrestre Integral S.L.** (en adelante “Driiveme”) con domicilio social en Plaza de Castilla, 3 28046 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 26.466, folio 8a, hoja número M677153 y provista de N.I.F. B88158340.
- De otra parte, cualquier persona, física o jurídica, inscrita en la Plataforma (en lo sucesivo el “Usuario(s)”) con el objeto de reservar un transporte de un vehículo como servicio a prestar por su parte (en lo sucesivo el “Conductor(es)”).

En adelante, todos ellos podrán ser denominados conjuntamente como las Partes o individualmente como la Parte.

El presente documento tiene por objeto definir los TCU de la Plataforma, y regular las relaciones entre Driiveme y los Conductores.

En el momento de inscripción y alta de cualquier Usuario en la Plataforma, y de puesta en línea de una oferta de Transporte de un vehículo por parte de cualquier persona, física o jurídica, inscrita en la Plataforma con el objeto de proponer el desplazamiento de un vehículo con diferentes servicios a realizar (en lo sucesivo el Cliente), o de reserva de un vehículo por un Conductor, los Usuarios aceptan expresamente los presentes TCU al validar su operación.

Driiveme se reserva el derecho de rechazar cualquier registro, especialmente si la información proporcionada por el Usuario es incompleta o inadecuada.

Driiveme se reserva el derecho de modificar y/o añadir contenido a sus TCU en cualquier momento y sin previo aviso.

Los Usuarios deben validar los TCU en vigor en el momento de la confirmación de la publicación de la Oferta de traslado para los Clientes y de la reserva de cada traslado por el Conductor.

Las TCU aplicables son las vigentes en la fecha de utilización de la Plataforma por el Usuario, de la publicación de una oferta de transporte de vehículo por el Cliente, o de la reserva de una oferta de transporte por el Conductor.

En caso de problema, fallo o mal funcionamiento que impida el acceso a la Plataforma a través del sitio web, o de la Aplicación, el Usuario deberá informar a Driiveme lo antes posible, por correo electrónico a la siguiente dirección: conductor@driiveme.es o por teléfono al 910762783.

Artículo 1.- Creación de una cuenta y acceso a la Plataforma

Driiveme ha desarrollado una Plataforma cuya finalidad es poner en contacto a Clientes que desean que su vehículo sea trasladado por un Conductor (particular o profesional), a un punto concreto (en adelante el "**Transporte**" o "**el Servicio de Transporte**").

1.1 El Cliente y el Conductor deberán registrarse en la Plataforma, lo que les permitirá crear una cuenta personal que contendrá un acceso privado para el titular de la cuenta, así como la información y/o documentos solicitados por Driiveme en el momento del registro (en adelante la "**Cuenta**").

1.2 La creación y validación de la Cuenta en la Plataforma están sujetos a control, revisión y validación por parte de Driiveme. Driiveme tendrá la potestad de aceptar o no la solicitud de activación de la Cuenta.

Accediendo a la Cuenta, el Usuario podrá tener acceso al histórico de ofertas de Transportes publicadas, Transportes efectuados, facturas pagadas o pendientes de pago por él, entre otra documentación.

1.3 Para cada nuevo Transporte que quiera ofertar, el Cliente, previamente registrado en la Plataforma, y titular de una Cuenta, deberá rellenar completamente, y de forma diligente, el formulario de nuevo Servicio de Transporte de la Plataforma que requerirá la siguiente información:

- Características del vehículo: Marca y modelo, tipo de vehículo, así como el tipo de caja de cambio, matrícula y número de chasis del vehículo, siendo este último punto de carácter voluntario si se ha completado el dato de matrícula.
- Las condiciones del transporte, en particular:
 - o La dirección del punto de salida, o recogida, del vehículo.
 - o La dirección del punto de llegada, o entrega, del vehículo.
 - o Periodo de disponibilidad para realizar el Transporte.
- Datos de las personas de contacto, tanto para la recogida como para la entrega del vehículo.
- Los servicios adicionales que se solicitan para el Servicio de Transporte, como pueden ser: la limpieza del vehículo, repostaje, presentación del vehículo, u otros servicios (en adelante "**Servicios Adicionales**") que indicarán en la oferta de Transporte.
- Toda la información necesaria para poder realizar el Servicio Transporte.

Todo ello conformará la "**Oferta de Transporte**".

1.4 El Conductor, para poder realizar cualquier servicio en el ámbito de la Plataforma de Driiveme, deberá haber firmado el Contrato de Acceso a la Plataforma Driiveme (en adelante el "**Contrato de Acceso a la Plataforma**").

driiveme

La firma de este Contrato de Acceso a la Plataforma por parte del Conductor, le permite registrarse en la Plataforma y crear su Cuenta, a la cual deberá conectarse, para consultar las ofertas de Transporte publicadas y elegir las ofertas que desea reservar y que se compromete a realizar.

Para poder inscribirse en la Plataforma, el Conductor deberá manifestar expresamente que cumple con las siguientes condiciones, tanto en el momento de registro, como durante la ejecución de cualquier servicio, y aquellas que se especifican en función del tipo de servicio:

- a. Transporte de un vehículo con el servicio de alquiler a 1€ donde las condiciones son:
 - Tener al menos 21 años de edad.
 - Ser titular de un permiso de conducir correspondiente al tipo de vehículo a transportar, con una vigencia mínima de 3 años.
 - No haber sido condenado por conducir bajo los efectos del alcohol y/o drogas.
 - Realizar cualquier Transporte con precaución, seguridad, y respetando todas las normas de circulación de cada territorio en donde circule para realizar el Transporte.
 - Nunca realizar el Transporte bajo la influencia del alcohol y/o drogas, o medicamentos que alteren las capacidades de conducción.
 - Disponer de un terminal smartphone, que cumpla con las características técnicas para el correcto funcionamiento de la aplicación Driiveme, con una cámara fotográfica que tenga una alta capacidad de resolución.

- b. Transporte de un vehículo con un conductor profesional, donde las condiciones son iguales al punto 1.4.a) excepto en:
 - El conductor debe tener al menos 18 años (aunque se recomienda tener un mínimo de 21 años).
 - Ser titular de un permiso de conducir correspondiente al tipo de vehículo a transportar (se recomienda una vigencia mínima de un (1) año).

Artículo 2.- Definición del Servicio de Transporte o Transporte

2.1 El Servicio de Transporte o Transporte para un Cliente, publicado por este en la Plataforma, para que sea seleccionado por un Conductor, consiste en el movimiento de un vehículo desde un punto de origen (punto A) hasta un punto de llegada (punto B), en un periodo de tiempo determinado, respetando las condiciones descritas por el Cliente en la Plataforma, concretamente en la Oferta de Transporte, las condiciones descritas en el Contrato de Acceso a la Plataforma Driiveme, las condiciones descritas en el presente documento y las condiciones establecidas en la orden de la transporte, así como las normas vigentes de circulación en todos aquellos territorios donde se realice el desplazamiento.

2.2 El Servicio de Transporte puede implicar Servicios Adicionales a realizar, siempre que se hayan solicitado expresamente por el Cliente, y hayan quedado reflejados en la orden de transporte.

Artículo 3.- Reserva y realización de un Servicio de Transporte

3.1 Para poder realizar un Transporte, el Conductor debe haber firmado el Contrato de Acceso a la Plataforma y estar dado de alta y en activo en la Plataforma.

3.2 El Conductor, una vez haya firmado el Contrato de Acceso a la Plataforma, se haya validado y activado su Cuenta, podrá consultar las Ofertas de Transportes que figuran en la Plataforma publicadas por los Clientes.

El Conductor es libre de elegir y reservar los Servicios de Transporte que se compromete a realizar.

3.3 Cuando un Conductor realiza una reserva de un Servicio de Transporte, se compromete a realizar el mismo según los términos y condiciones indicados en la Oferta de Transporte, las condiciones generales aceptadas en el Contrato de Acceso a la Plataforma y en el presente documento, y respetar las normas vigentes de circulación de los territorios por donde se vaya a realizar el Transporte.

Una vez se ha realizado la reserva del Transporte por parte del Conductor, el mismo recibirá un correo electrónico de confirmación de la reserva, que contendrá un resumen del Transporte a realizar, así como el documento de la Orden de Transporte con el que podrá realizar el inventario y toda la documentación o archivos que van adjuntos a dicho Transporte, necesarios para poder realizar el mismo.

La información básica que va a encontrar el Conductor en el correo electrónico es:

- a. El lugar de recogida/salida del vehículo (Punto A).
- b. El lugar de llegada/entrega del vehículo (Punto B).
- c. Los horarios que se han establecido, dentro de las condiciones del Cliente, para:
 - a. La recogida del vehículo en el punto A.
 - b. La hora de llegada del vehículo en el punto B.
- d. El documento imprimible de la Orden de Transporte, que debe completarse tanto a la salida (punto A) como a la llegada (punto B).
- e. Los datos de la persona, encargada de entregar el vehículo a la salida (punto A) con la que debe contactar.
- f. Los datos de la persona, encargada, de la recepción el vehículo a la llegada (punto B), con la que se debe contactar.
- g. Los posibles Servicios Adicionales de este Transporte, comunicados siempre antes de la reserva.

Es responsabilidad del Conductor imprimir todos los documentos necesarios para completar el Transporte, en especial el documento con el que podrá realizar el inventario, tanto en la salida como en la llegada. Si se ha incluido algún documento o formulario adicional en la Orden de Transporte, deberá imprimirse y seguir las instrucciones para cada Servicio de Transporte.

3.4 El Conductor se desplazará hasta la dirección de salida (punto A), y volverá de la dirección de llegada (punto B) por cualquier medio de su elección, y dichos desplazamientos serán a cargo exclusivamente del Conductor.

3.5 En el momento de la recogida del vehículo en el punto A, el Conductor se asegurará que el vehículo (marca, modelo y demás características) correspondan con lo que aparece en el inventario del Transporte, y se asegurará que la matrícula corresponde con la que aparece en la Orden de Transporte.

3.6 El vehículo objeto del Transporte deberá pasar una doble inspección de inventario en:

- La Plataforma de Driiveme, a través de la aplicación que se abrirá en el teléfono smartphone del Conductor.
- En el inventario en papel que el Conductor deberá haber impreso, cuando recibió la confirmación del Transporte por correo electrónico.

El inventario del vehículo se realizará tanto en la salida (punto A) como en la llegada (punto B). Esta doble verificación es obligatoria tanto para iniciar como para cerrar un Servicio de Transporte.

driiveme

La falta de cumplimentación de alguno de los inventarios, tanto físico como electrónico, en la salida o la llegada, podrá dar lugar a una sanción de las establecidas en el artículo 9 de este documento.

Cualquier problema, irregularidad, avería o defecto que sea constatada por el Conductor, deberá quedar reflejada en ambos inventarios, tanto el físico como el electrónico.

Por ejemplo, si un Conductor llega al punto de partida y el vehículo no está disponible, deberá indicarlo en la Plataforma, en el botón de solicitar ayuda (con un icono de una mano levantada), y en la versión en papel del inventario, y hacerlo firmar/sellar por el responsable de la entrega del vehículo.

En el caso que se produjera algún fallo de la aplicación o de la Plataforma, el Conductor deberá informar a Driiveme, sin demora alguna, por cualquiera de los siguientes medios:

- Por correo electrónico: conductor@Driiveme.es
- Por teléfono: soporte conductor: +34910762783 (en horario de oficina: de lunes a viernes de 08:30h a 18:30h, excepto festivos).

Driiveme dará respuesta sobre la incidencia en un plazo máximo de 48 horas hábiles desde la recepción de la comunicación de la incidencia.

Si el Transporte a realizar corresponde a otro país diferente a España, deberá comunicarse igualmente con los teléfonos, o correo electrónico, del país correspondiente a aquél en que la misión se realice, que aparecerá en la Orden del Transporte.

El inventario que se genera, tanto en papel como en la Plataforma, contiene la información que el Conductor debe completar, tanto en el lugar de salida (punto A), como en la dirección de llegada (punto B). Tanto la persona que entrega el vehículo en la salida, como la persona que lo recibe a la llegada, deben estar presentes en el momento de completar el inventario, para confirmar y contrafirmar todo lo que se indica en los inventarios.

Los datos básicos que se deben comprobar son:

- a. Kilometraje del vehículo
- b. Nivel de carburante
- c. Fecha y hora de salida
- d. Fecha y hora de llegada
- e. El estado de limpieza interior y exterior del vehículo
- f. Cualquier daño del vehículo
- g. Cualquier fallo o malfuncionamiento del vehículo

En el caso que no haya personal en la recepción o en la entrega del vehículo para contrafirmar el inventario, el Conductor deberá ponerse en contacto con Driiveme, así como hacer una mención por su parte en el inventario con las indicaciones que se le indiquen para cada caso, no pudiendo admitir el inicio o finalización de un Transporte sin que se tenga confirmación por parte de Driiveme.

Igualmente, si en el Servicio de Transporte existe algún documento adicional a completar por solicitud del Cliente, como pueda ser un inventario específico del Cliente, deberá ser completado por el Conductor con el máximo detalle y diligencia.

Cualquier incumplimiento de este punto 3.6. podrá conllevar una sanción, especificadas en el artículo 9 de este documento.

3.7 El Conductor deberá realizar el Transporte de la forma más profesional posible, tanto en su relación con los interlocutores, como en el transporte del vehículo.

El Conductor garantizará el cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en las condiciones generales del contrato, así como las indicaciones individuales establecidas en cada Orden de Transporte.

3.8 Los costes de combustible y/o peajes que fueran necesarios para realizar cada Transporte, serán los menores posibles para realizarlo, y correrán a cargo del Cliente, siempre que concuerden con las condiciones del Transporte, distancia y consumo razonable del tipo de Vehículo. El Conductor deberá adelantar el coste de esto suplidos en cada Transporte

El Conductor, para poder cobrar estos gastos, deberá pedir justificante de los mismos, anotar la matrícula del vehículo del Transporte y cargarlo todo en el apartado específico dispuesto a tal efecto en la Plataforma, en un plazo máximo de 48 horas desde la entrega del vehículo. Pasado este plazo, Driiveme se reserva el derecho a rechazar los gastos no subidos debidamente a la Plataforma.

Los gastos serán abonados siempre que se den las siguientes circunstancias:

- a. Correspondan con las condiciones del Transporte realizado;
- b. La información que se facilita sea veraz;
- c. El combustible repostado corresponda con el Transporte en cuestión y con el vehículo en función del consumo del mismo;
Para este punto, será necesario que el Conductor añada en el inventario una fotografía del cuadro de instrumentos del vehículo arrancado, donde se vea el nivel de combustible del mismo, así como el odómetro, tanto a la recogida como a la entrega del vehículo.
- d. Si hubiera otro tipo de gastos distintos de los anteriores, deberán ser consultados previamente con Driiveme si no están especificados en la Orden de Transporte, para su previa autorización por Driiveme y/o el Cliente de lo contrario serán a cargo del Conductor.
- e. Los gastos de peajes (que son excepcionales puesto que, salvo causas justificadas y previamente autorizadas, las rutas serán sin peaje) se cubrirán solo en aquellos casos que el Cliente así lo haya indicado en la Oferta de Transporte, quede reflejado en la Orden de Transporte y, por ende, haya sido previamente autorizado por Driiveme.

3.9 En pro de la seguridad en el Transporte, el Conductor acepta llevar la geolocalización activada de su smartphone durante el transcurso del Transporte, para que Driiveme pueda reportar la posición del vehículo al Cliente en todo momento durante el Transporte, así como para poder facilitar ayuda lo antes posible en caso de incidencia en el Transporte. Asimismo, dicha geolocalización servirá para supervisar la buena conducta del Conductor durante el transcurso del Transporte.

3.10 A la llegada, el Conductor presentará los dos inventarios para que los firme la persona que recepciona el vehículo a la llegada (punto B).

En caso de no encontrarse ninguna persona en el punto de recepción del vehículo, el Conductor deberá ponerse en contacto Driiveme, así como dejar constancia en los inventarios, tanto en papel como en la Plataforma, de las indicaciones que le sean dadas por Driiveme, no pudiendo admitir la finalización de un Transporte sin que se tenga confirmación por parte de Driiveme previamente

3.11 Para el cierre y finalización de un Transporte, el Conductor debe:

- a. Presentar en la aplicación el inventario en papel debidamente cumplimentado, tanto en la salida del vehículo, así como a la llegada, con la firma de la persona que entregó el vehículo en

la salida (punto A), como la firma de la persona que recepcionó el vehículo en la llegada (punto B).

- b. Complimentar el inventario en la Plataforma, con todos los datos indicados en el mismo, tanto en la salida del vehículo como en la llegada.
- c. Indicar y justificar cada uno de los gastos que ha tenido el Transporte, para que puedan ser comprobados por Driiveme, como son combustible y/o peajes.
- d. Completar todos aquellos documentos adicionales, específicos del Servicio de Transporte en cuestión, que fueran incluidos por el Cliente en la Oferta de Transporte, así como ocuparse de la entrega o el envío a la dirección indicada.

Una vez el Conductor haya efectuado los pasos descritos en el párrafo anterior, se entenderá que el Transporte ha quedado cerrado y finalizado. Si un Transporte no ha sido finalizado en el plazo de quince (15) días naturales desde la fecha de entrega del vehículo, se procederá a eliminar dicho Transporte, dándolo por cerrado y finalizado y no se realizará el pago alguno por el mismo por entenderse incumplido, ni se admitirá reclamación posterior relativa a ese Transporte.

Artículo 4.- Obligaciones del Conductor

4.1 El Conductor debe estar en posesión del permiso de conducir español, o su equivalente, para poder circular por los territorios donde se realice el Transporte. Se considera recomendable tener una antigüedad mínima de tres (3) años.

El Conductor debe tener vigente el permiso de conducir y no estar en proceso de suspensión o retirada del mismo.

Cuando el Conductor introduce en la Plataforma la información de su permiso de conducir, lo hace atendiendo a la veracidad de la información.

Si se diera algún caso de falsedad en la información aportada, Driiveme procederá a la desactivación inmediata de la Cuenta del Conductor, siendo el Conductor responsable de toda consecuencia que pueda producirse por dicha falsedad en la información.

Con el fin de garantizar que dicho fraude no está asociado con Driiveme, el Conductor no podrá reclamar ninguna remuneración por los Transportes previamente realizados y Driiveme podrá emprender acciones legales contra el Conductor, si así lo considerase oportuno.

4.2 El Conductor deberá tener dado de alta un seguro de responsabilidad civil con cualquier entidad aseguradora.

4.3 El Conductor se compromete a realizar el servicio de Transporte que sea reservado por su parte en la Plataforma Driiveme.

El Conductor se compromete a hacer todo lo posible para realizar el Transporte en los términos que le son específicamente aplicables.

Especialmente, debe tener el máximo cuidado del vehículo, realizar el inventario en la recogida y en la entrega, cumplir con la puntualidad de los horarios y ser educado y respetuoso con cada uno de los interlocutores.

4.4 El Conductor siempre deberá llevar consigo un formulario de parte amistoso de accidentes en blanco, por si fuera necesario hacer uso de este.

driiveme

Dichos formularios se pueden encontrar a disposición de los Conductores, de manera pública, en sitios web, como el siguiente:

<https://eurocenterseguros.org.es/wp-content/uploads/2014/04/DeclaracionAmistosa.pdf>

Se adjunta también un enlace a una guía de cómo debe rellenarse, para facilitar la labor, en caso de ser necesario:

https://www.seguros lagunaro.com/corporativa/uploads/pdf/aula_descargas/es/guias_automovil/guia_Automovil-completa.pdf

En caso de accidente, el Conductor siempre deberá rellenar el parte amistoso. En el caso que no fuera posible, deberá avisar a las autoridades para que abran atestado de lo ocurrido.

4.5 El Conductor se compromete, desde el momento de iniciar el Transporte, en el punto de recogida (punto A), a poner en funcionamiento la aplicación de Driiveme, cuya finalidad es la de guiarle y estimar el tiempo para realizar el recorrido del Transporte.

Se informa que la aplicación también permite la geolocalización del vehículo. La aplicación debe de estar activada cuando se realicen el Transporte hasta que se finalice el mismo en el punto de entrega, debiendo mantener la activación de la geolocalización para una mayor garantía de seguridad para el Conductor, como se indica en el artículo 3.9 de este documento.

En caso de detectarse algún tipo de anomalía en el Transporte (exceso de kilometraje frente a lo estimado, falta de entrega del vehículo, error en el lugar de la entrega, retraso, ...), y por razones de mejora de la aplicación, se informa al Conductor que Driiveme podrá consultar la información registrada en la aplicación para consultar el itinerario realizado.

4.6 El Conductor debe realizar el Transporte solo, sin acompañantes (un ejemplo aclaratorio es que no puede llevar a ningún pasajero en el contexto de compartir vehículo).

En aquellos casos que un Cliente indique que va a ir él mismo en el vehículo durante el Transporte o una persona invitada por él, el seguro de este pasajero correrá a cargo del Cliente.

4.7 El Conductor se compromete a no transportar ningún objeto, equipaje, paquete u otro elemento con fines profesionales o comerciales.

4.8 El Conductor se compromete a respetar, en cada Transporte, las instrucciones específicas, consejos y recomendaciones, que aparecen en la Plataforma, en la Orden de Transporte, así como en el espacio de comentarios, específicos para cada Transporte.

4.9 El Conductor se compromete a realizar todo Servicio de Transporte cumpliendo con todas las normativas de circulación vigentes y de aplicación durante el Transporte. Estas condiciones pueden variar si el Servicio de Transporte se realiza entre diferentes territorios y/o países. En este sentido, el Conductor será responsable de las sanciones que las autoridades competentes le impongan, como se especifica en el artículo 12, y las sanciones que pueda aplicar Driiveme adicionalmente en este concepto según lo indicado en el artículo 9, ambas de este documento.

4.10 En caso de que se produzca cualquier cambio en los datos e información del Conductor, ya sea de la dirección, número de teléfono, documento de identidad, permiso de conducir (especialmente en caso de renovación) o de datos bancarios, el Conductor se compromete a actualizar su Cuenta cargando los últimos documentos actualizados. Si no lo hace, podrá ser sancionado y su Cuenta ser bloqueada o desactivada a criterio de Driiveme según los daños o perjuicios causados.

driiveme

El no cumplimiento de alguno de los puntos mencionados en este artículo puede acarrear las sanciones o penalizaciones establecidas en el artículo 9 de este documento.

4.11 El Conductor debe completar los documentos de Inventario, orden de transporte, así como todos los documentos que sean solicitados por el Cliente, y que hayan sido informados de manera previa a la reserva del Transporte a través de la Oferta de Transporte publicada por el Cliente, como, por ejemplo, recibís propios del Cliente, contratos, etc. En los casos que esté indicado en la Oferta de Transporte, el Conductor deberá entregar físicamente, o enviar por correo postal, la documentación requerida por el Cliente a la dirección de recogida del vehículo, o a otra dirección indicada expresamente por el Cliente en la Oferta de Transporte, siendo el coste de este envío asumido por el Conductor. Si el Cliente reclama el envío por mensajería urgente, y así ha quedado indicado, será incluido como un gasto del Transporte por el Conductor para su abono.

Artículo 5.- Obligaciones de Driiveme

5.1 Driiveme pondrá a disposición del Conductor toda la información y documentos que puedan facilitar la buena realización del Transporte.

5.2 Driiveme hará todo lo posible por proporcionar una respuesta telefónica, o por email, lo antes posible, en caso de que un Conductor contacte con Driiveme por alguno de los medios puestos a su disposición, en función de la prioridad de la incidencia y/o consulta.

5.3 Driiveme pagará la factura final de cada Conductor tras la realización de los Transportes que estén debidamente finalizados y cerrados dentro del plazo acordado de cinco (5) días hábiles tras el cierre de la facturación decenal.

Artículo 6.- Cancelación de un Transporte

6.1 Cancelación por parte del Conductor

Para cancelar un Transporte reservado, el Conductor debe ir a su Cuenta, a través de la Plataforma y proceder a indicar la cancelación.

También deberá notificarlo a Driiveme lo antes posible, por correo electrónico, en la dirección conductor@driiveme.es.

Toda cancelación de un Transporte por parte del Conductor dará lugar a una penalización, según las condiciones previstas en el artículo 9.

En caso de cancelación por causa de fuerza mayor, se podrá no aplicar la penalización, siempre y cuando se justifique la causa de fuerza mayor y bajo la aceptación por parte de Driiveme de la información aportada.

Se entiende por causa de fuerza mayor toda aquella circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de una obligación. Son supuestos típicos de fuerza mayor los acontecimientos naturales extraordinarios como las inundaciones catastróficas, los terremotos, etc.

6.2 Cancelación por parte de Driiveme

Driiveme se reserva el derecho a cancelar cualquier Transporte, en el caso que el vehículo no esté disponible y/o preparado en el punto de recogida en la fecha indicada para su recogida y/o, pese a estar, el vehículo no cumple con las condiciones óptimas para poder circular. Se entiende por “condiciones para poder circular de un vehículo” el hecho de que cumpla con todas las características técnicas que requieren las autoridades de todos los territorios por donde sea necesario el paso para la realización de un Transporte, así como el estado del vehículo que no conlleve un riesgo para el Conductor o para terceros, como puede ser neumáticos en mal estado o el malfuncionamiento de elementos básicos y/o de seguridad del vehículo.

En caso de cancelación, Driiveme deberá informar al Conductor por cualquier medio, y a la mayor brevedad posible, poniéndose en contacto con él a través de los medios habituales y empleando para ello los datos de contacto facilitados (dirección de correo electrónico, y teléfono de contacto) por el Conductor al registrarse en la Plataforma.

La cancelación del Transporte por parte de Driiveme, puede dar lugar a una indemnización al Conductor según se apliquen las condiciones establecidas en el artículo 9.

Artículo 7.- Precios, Gastos, Facturación, Pago

7.1 Precios y facturación de Driiveme al Cliente

Por cada Transporte, Driiveme da un presupuesto al Cliente, que varía en función de las condiciones particulares del Servicio de Transporte (entre ellas la distancia), así como las condiciones acordadas entre Driiveme y el Cliente.

Si el Cliente acepta las condiciones propuestas por Driiveme, estas serán las aplicables al Transporte. El precio indicado por parte de Driiveme al Cliente incluye los costes del Transporte que se hayan pactado: transporte del vehículo por el Conductor, suplidos (gasolina, peajes, ...), costes añadidos específicos del viaje para poder realizar la conexión, y aquellos que se especifiquen para cada Transporte.

Cada Transporte realizado, siguiendo las condiciones acordadas, conllevará que se emita una factura por parte de Driiveme al Cliente.

7.2 Precio y facturación del Conductor a Driiveme

Las Ofertas de Transporte, validadas por el Cliente y publicadas en la Plataforma, contienen el precio del Transporte, incluyendo el importe a pagar al Conductor por realizar dicho Transporte, así como las condiciones específicas de ese Transporte.

Por lo tanto, el Conductor conoce de antemano la remuneración correspondiente a percibir por el Servicio de Transporte propuesto en la Oferta que se publica, así como también las condiciones específicas de ese Transporte, antes de proceder a reservar el Transporte.

El Conductor puede aceptar el Transporte con el precio indicado en la Oferta de Transporte, o puede hacer una contraoferta a través del sistema interno de la Plataforma denominado “pujas”. Ante la contraoferta presentada por el Conductor a través del sistema interno de pujas, Driiveme podrá:

driiveme

- a- Aceptar la puja efectuada por el Conductor: dicha aceptación implicará la modificación de la cantidad a percibir por el Conductor por el Servicio de Transporte, que será la indicada en la “puja” aceptada.

Dicha aceptación no implicará la asignación automática del Servicio de Transporte al Conductor que haya realizado dicha puja, si no que la Oferta del Servicio de Transporte se mantiene en línea en la Plataforma y podrá ser reservado por el Conductor que ha realizado la puja o cualquier otro Conductor que cumpla con los requisitos de la Oferta.

- b- Rechazar la puja: se comunicará por correo electrónico al Conductor, y se indicará en su Cuenta, que su propuesta ha sido rechazada.

La reserva de una Oferta de Transporte por parte de un Conductor implica la aceptación del precio indicado para la ejecución de la misma y la aceptación de todas las condiciones del Transporte que aparecen en la Oferta.

Cada Transporte reservado, realizado y cerrado/finalizado por el Conductor dará lugar al pago por parte de Driiveme de la cantidad fijada para cada Transporte y quedará registrado en la Cuenta del Conductor de la Plataforma.

En este sentido, el Conductor autoriza expresamente a Driiveme a elaborar y emitir, en su nombre y por su cuenta, sus facturas con el importe de los Transportes realizados, en virtud de la autorización que firma para realizar la reserva de cada Transporte, junto con el anexo del Contrato de Acceso a la Plataforma específico de este punto, esto es, el Mandato de Facturación.

Además del importe por el servicio del Transporte, se reembolsarán al Conductor los gastos suplidos de combustible, y otros servicios autorizados, previa presentación y validación de los recibos que acrediten y justifiquen los mismos, siempre que estén en plazo de presentación, indicado en el artículo 3.8.

Respecto al pago de las facturas del Conductor, Driiveme procederá al pago de las mismas durante los cinco (5) primeros días desde la fecha de emisión de la factura, que se emite cada diez (10) días contando desde el primer día de cada mes, haciendo que se divida el pago mensual en tres partes, siendo la última factura por el total de días desde el día 21 del mes, hasta el último día del mes en curso.

Los pagos de las facturas se realizarán por medio de una transferencia bancaria automática, a la cuenta bancaria indicada por cada Conductor en su Cuenta.

En el marco de estas facturas, el Conductor acepta expresamente el mecanismo de compensación de facturas, es decir, sumando sus servicios y suplidos justificados y validados y restando los importes de penalizaciones, sanciones (que no hayan sido pagadas directamente por el Conductor) y otros gastos (por ejemplo, costes de reparación no cubiertos por el seguro o la franquicia) que debiera el Conductor a Driiveme.

Artículo 8.- Seguros e Incidentes

8.1 Durante la realización de los Transportes, Driiveme mantendrá asegurado el vehículo correspondiente hasta un importe máximo de cien mil euros (100.000€) o hasta ciento cincuenta mil euros (150.000€) si se realiza y aprueba una verificación especial por parte de la aseguradora, impuestos incluidos, con una compañía aseguradora de reputación contrastada.

8.2 Condiciones del seguro a contratar por Driiveme:

Para el Cliente:

- Los vehículos deben ser de 4 cuatro ruedas y tener una Peso máximo autorizado (PMA) de 3.500Kg;
- Los vehículos deben estar matriculados; Para el seguro descrito en el artículo 8, deberá tener una matrícula española. En caso de ser una matrícula extranjera, deberá ser comunicado por el Cliente a Driiveme para confirmar si puede ser cubierto con los términos y condiciones de la aseguradora de otro país, por lo que puede verse modificado lo indicado en el artículo 8 para la adecuación de la aseguradora.
- El vehículo no puede superar las 9 plazas, incluyendo la del conductor.
- El vehículo debe de estar dado de alta en tráfico y cumplir todas las normas establecidas para circular en las mejores condiciones posibles.

Para el Conductor:

- El Conductor debe tener al menos 21 años para Transportes de alquiler, 18 años para transportes con conductor profesional;
- El Conductor debe tener el permiso de conducir con una vigencia mínima de tres (3) años, y válido para conducir en España, y en todos los territorios por donde se realicen los transportes para transportes de alquiler, y no es necesario una antigüedad mínima para transportes profesionales (aunque se recomienda tener una antigüedad mínima de un (1) año);
- El vehículo objeto del Transporte solo puede circular por el territorio español, y países limítrofes que sean necesarios, para realizar correctamente el Transporte.
- El Conductor no puede subarrendar o prestar el vehículo bajo ningún concepto.
- No puede conducir el vehículo bajo la influencia de drogas tóxicas o estupefacientes o en estado de embriaguez.

8.3 Cobertura del seguro contratado por Driiveme

Los datos que se presentan seguidamente son los del acuerdo con la compañía de seguros vigente a la fecha de actualización de estos términos y condiciones.

Coberturas contratadas para Transportes con conductor profesional de vehículos con matrícula española:

- Responsabilidad civil: obligatoria
- Responsabilidad civil ampliada Limite de 50.000.000 Euros
- Defensa jurídica: Limite 1.200 Euros
- Daños del vehículo: Franquicia 800 Euros
- Robo del vehículo: Franquicia 800 Euros
- Incendio: Franquicia 800 Euros
- Lunas
- Daños por colisión con animales
- Seguro de daños personales para el Conductor del vehículo:
 - Fallecimiento: Capital 20.000 Euros
 - Invalidez permanente Limite hasta 20.000 Euros
 - Asistencia sanitaria Ilimitada hasta un plazo máximo de 365 días
- Asistencia en viaje
- Asistencia para la vida diaria: Limite 30 horas de servicios

driiveme

En algunos casos, según la tipología de vehículo, para servicios de transportes con conductor profesional, las franquicias se verán incrementadas a importes superiores, y así quedará reflejado en las condiciones individuales de cada Transporte.

Todas las franquicias indicadas anteriormente serán todas ellas a cargo del Conductor.

Para Servicios de Transporte de alquiler de 1€, en caso de que el Conductor autorizado fuera una persona menor de 23 años, o con menos de 3 años de antigüedad del carnet de conducir, se aplicará un importe de franquicia de 3.000 Euros en lugar de la cuantía de las franquicias descritas anteriormente que tuvieran las coberturas afectadas por el mismo.

8.4 Procedimiento a seguir en caso de accidente o incidente

La seguridad del Conductor será el primer punto a tener en cuenta, por lo que, ante cualquier duda, recomendamos ponerse en contacto con el teléfono de emergencias 112 para que pueda recibir la atención sanitaria que fuera necesaria.

En caso de accidente, el Conductor siempre deberá rellenar el parte amistoso. En el caso que no fuera posible, deberá avisar a las autoridades para que abran atestado de lo ocurrido.

En caso de cualquier incidente, el Conductor deberá informar inmediatamente a Driiveme en el teléfono +34910762783, en la aplicación en el icono de asistencia, o en el correo de soporte conductor: conductor@driiveme.es indicando el número de Transporte, marca, modelo y matrícula del vehículo, la fecha, hora y lugar del incidente, así como la mayor información que se pueda facilitar de los hechos ocurridos, como de los daños generados en el incidente. Asimismo, el Conductor deberá ponerse en contacto con la compañía aseguradora proporcionada por Driiveme, tanto si es el seguro generado por Driiveme, o si es el seguro del propio Cliente el que aplica. El Conductor cumplimentará un parte amistoso de accidente en la medida que ello sea posible y, en todo caso, reflejará toda la información relativa de daños materiales y/o corporales, mediante fotografías o instrumento que permita todo el registro. El registro de toda la información debe hacerse de manera independiente de si el Conductor es el culpable del accidente o no.

Un perito profesional podrá revisar el vehículo y hacer una valoración de daños en nombre de la aseguradora, para valorar los daños a cubrir, y en función de cada una de las incidencias, así como por el tipo de seguro, franquicia aplicable y culpabilidad en el siniestro.

8.4.1. En caso de haberse producido un siniestro donde esté involucrado un tercero, el Conductor deberá enviar por correo electrónico a conductor@driiveme.es toda la información posible, así como por correo postal los siguientes documentos dentro de los cinco (5) días siguientes al siniestro, a la siguiente dirección: Driiveme España: Plaza de Castilla, 3 4ªA 28046 Madrid:

- una copia de la Orden de Transporte completada y firmada.
- una copia del permiso de conducir del Conductor.
- Una copia del permiso de circulación del vehículo, en caso de que estuviera en el vehículo.
- Una copia del parte de accidente, cumplimentado.
- Una copia del atestado levantado por las autoridades (o del documento facilitado por las autoridades).

driiveme

Esta carta irá acompañada de una copia del correo electrónico que contenga los documentos enumerados anteriormente como archivos adjuntos, a la siguiente dirección de correo electrónico: conductor@driiveme.es

Puede encontrar la información relativa al documento de parte de accidente en el artículo 4 punto 4 de este documento.

8.4.2. En caso de que se haya producido un robo, incendio o vandalismo, respecto al vehículo, el Conductor deberá informar de inmediato a las autoridades, así como interponer una denuncia sobre los hechos.

El Conductor, igualmente, deberá notificar a Driiveme inmediatamente, por medio de la aplicación en el icono de asistencia, en el teléfono +34910762783 o en el correo electrónico conductor@driiveme.com

8.4.3. En caso de producirse un siniestro sin terceros implicados (solo daños propios), el Conductor notificará a Driiveme inmediatamente por medio de la aplicación, en el teléfono +34910762783. o en el correo electrónico conductor@driiveme.es lo ocurrido, y deberá enviar, con la mayor brevedad posible, y nunca más tarde de los cinco (5) días desde la fecha de accidente, una declaración firmada, con el máximo detalle de lo ocurrido, indicando como mínimo la información que se solicita a continuación:

- Fecha y hora del siniestro.
- Datos de contacto del Conductor.
- Ubicación del siniestro.
- Una descripción de los daños causados al vehículo.
- Circunstancias del siniestro.
- Lugar de reparación del vehículo.

El Conductor entiende y acepta que, si el daño producido está cubierto por la póliza de seguro contratado por Driiveme, el pago de la franquicia correspondiente en base a lo establecido en el artículo 8.3, será abonado por su cuenta, hasta el límite de la misma, en función de la cuantía de los daños producidos en cada siniestro. Si, por el contrario, el daño no queda cubierto por la póliza de seguro contratada por Driiveme, el Conductor acepta expresamente que el importe íntegro de la reparación de dicho daño deberá ser asumido por él.

En caso de impago de la franquicia por el Conductor, Driiveme podrá advertir al Conductor por escrito a partir de las 48 horas, por medio de correo electrónico, del primer requerimiento.

Si pasan ocho (8) días desde el requerimiento de pago, y este no se ha producido, Driiveme enviará un requerimiento por escrito del pago. Esta fecha será la que se considerará como fecha de inicio de pago de intereses por demora en los pagos.

Si estos requerimientos de pago no surten efecto, Driiveme se reserva el derecho a emprender las acciones legales oportunas y necesarias para recuperar los importes adeudados.

En el caso de que sea el Conductor quien deba sufragar el coste de la reparación, el monto de la factura de reparación del vehículo podrá deducirse de la factura del Conductor generada cada desena en la Plataforma Driiveme hasta que quede saldado el importe total a deber.

8.5 En todo caso, el Conductor autoriza y consiente expresamente que Driiveme comparta y ceda sus datos personales a su aseguradora cuando sean necesarios para gestionar debidamente un siniestro o incidencia.

Artículo 9.- Sanciones e indemnizaciones

9.1 Sanciones para el Conductor

- a. El Inventario del vehículo, tanto en la recogida como en la entrega del mismo, es obligatorio. En caso de no realizarse dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) minutos desde la recogida o entrega del vehículo por parte del Conductor, salvo por comunicación previa a Driiveme, se podrá poner una sanción al Conductor equivalente al 50% de la remuneración del Transporte a percibir por el Conductor, con un mínimo de veinte (20) euros.
- b. No completar la Orden de Transporte (documento que se incluye en cada servicio con el encabezado de "orden de transporte"), con toda la información, tanto en la recogida, como a la llegada/entrega del vehículo, especialmente las firmas y/o sellos de la parte contraria, esto es, la persona que entregue o recoja el vehículo en nombre del Cliente, podrá tener una sanción de una cuantía equivalente hasta el 50% de la remuneración del Transporte a percibir por el Conductor, con un mínimo de veinte (20) euros por cada falta de información.
- c. Realizar la fotografía del cuadro de mandos con el kilometraje (odómetro) y nivel de combustible, sin que esté el vehículo arrancado y que sea legible, tanto en la recogida como en la entrega del vehículo, podrá conllevar una sanción de una cuantía equivalente al 50% de la remuneración del Transporte a percibir por el Conductor, con un mínimo de veinte (20) euros.
- d. No realizar las llamadas de verificación sobre el punto y hora de recogida, así como el punto y hora de entrega, en el momento de realizar la reserva, podrá tener una sanción de veinte euros (20€) por cada falta.
- e. No comunicar a Driiveme, incidencias que afecten al buen servicio del Transporte, podrá ser penalizado con el 50% de la remuneración del Transporte a percibir por el Conductor con un mínimo de veinte (20) euros.
- f. Faltar a la verdad sobre la información del vehículo, estado o acciones determinadas realizadas sobre el mismo, así como acciones realizadas con el vehículo fuera de los requerimientos del Servicio de Transporte, no autorizados, podrán tener una sanción de una cuantía equivalente al 100% de la remuneración del Transporte a percibir por el Conductor, con un mínimo de cien (100) euros, hasta el cierre de la Cuenta del Conductor.
- g. Cada Transporte tiene determinado un kilometraje límite que no se puede superar, donde se incluye un margen de confianza. En caso de superar este límite establecido, Driiveme puede aplicar una sanción al Conductor de cincuenta céntimos de euro (0,50€) por cada kilómetro excedido.
- h. En cada Transporte se establece por parte del Conductor, y dentro de los espacios que admite el Cliente, un horario específico de retirada y entrega del vehículo. En caso de sobrepasar en una (1) hora y hasta las dos horas de retraso, tanto el horario de recogida como de entrega, se podrá aplicar una sanción de veinte (20) euros. En caso de sobrepasar las dos (2) horas, se

driiveme

incrementará dicha sanción hasta los treinta (30 €) euros por hora de retraso o fracción adicional. Superado la sexta (6ª) hora de retraso, se considera día adicional, por lo que se aplicará una sanción de cien (100) euros. En caso de que el retraso sea superior a un (1) día, podrá imponerse una sanción de cien (100) euros por cada día de retraso.

- i. El Conductor deberá indicar, tanto en la recepción del vehículo como a la entrega del mismo, el nivel de combustible real del vehículo desplazado. En caso de que el nivel real sea diferente al nivel indicado por el Conductor, el Conductor estará sujeto a una penalización de veinte (20) euros, y el no pago de dicho gasto presentado.
- j. En el caso que la información presentada por el Conductor para justificar los gastos no sea clara y nítida, y se trate de gastos aceptados para el Transporte, Driiveme podrá requerir al Conductor que se presente, en un plazo no superior a 48 horas, justificantes que sean legibles. En caso contrario, Driiveme podrá indicar que no hay gastos reembolsables sin posibilidad de reclamación posterior por parte del Conductor.
- k. Si la información de los gastos no corresponde con el Servicio de Transporte correspondiente, Driiveme no realizará reembolso alguno, así como aplicará lo indicado en el artículo 9.1 punto "f" de este documento.
- l. El Conductor deberá entregar el vehículo en la dirección que se le ha facilitado, siendo esta una dirección concreta. En caso de que el vehículo se entregue sin autorización en cualquier otra dirección, se podrá penalizar al Conductor con una sanción equivalente a tres Euros con cincuenta céntimos de euro (3,50€) por kilómetro de diferencia frente al lugar de devolución debido.
- m. Cualquier cancelación del Transporte por parte del Conductor, podrá dar lugar a una penalización según las siguientes circunstancias:
 - Si el Conductor cancela el Transporte con un preaviso superior a cuarenta y ocho (48) horas a la hora prevista de recogida del vehículo, se le impondrá una sanción de veinticinco (25) euros.
 - Si el Conductor cancela el Transporte entre las veinticuatro (24) y las cuarenta y ocho (48) horas anteriores a la hora prevista de la recogida del vehículo, se le impondrá una sanción de cincuenta (50) euros.
 - Si el Conductor cancela dentro de las veinticuatro (24) horas antes de la hora prevista de recogida del vehículo, o no se presenta en el lugar de recogida, tendrá una penalización de cien (100) euros.
- n. El uso del vehículo para cualquiera de los aspectos indicados en los artículos 4.6 o 4.7 puede dar lugar a una penalización de cien (100) euros, a no cobrar por el servicio y a la desactivación y cierre de la Cuenta.
- o. En caso de daños no reportados por el Conductor en el servicio realizado, en el acta, en caso de accidente, o reclamación loable por parte del Cliente de Driiveme, el Conductor cubrirá dichos daños hasta el límite establecido en la franquicia, sin posibilidad de cualquier aplazamiento de pago.

driiveme

- p. En el caso de siniestro o incidente, si el Conductor no aporta fotografías de las evidencias de los daños, ello generará la imposibilidad de actuar la cobertura del seguro actualmente contratado por parte de Driiveme, por lo que se aplicaría el artículo 9.1 punto “q”.
- q. En caso de daños al vehículo causados por negligencias del Conductor, que no estén cubiertos por el seguro contratado por Driiveme, como puede ser el repostaje incorrecto del combustible del vehículo, el uso indebido del mismo, conducir bajo el consumo de bebidas alcohólicas y/o sustancias estupefacientes o ilegales o no aptas para la conducción y causar daños, implicará que el Conductor deba sufragar la cuantía total de los costes de la reparación del vehículo, sin posibilidad de aplazamiento, y el cierre de su Cuenta.
- r. En aquellos servicios que se solicita el envío y/o entrega de documentación física, incumplir con el plazo de entrega o envío de la misma, implicará una penalización por un importe de veinticinco (25) Euros si el envío o entrega se realiza pasadas las 48 horas del plazo establecido para el envío y/o entrega, o de cincuenta (50) Euros si el plazo es superior. En caso de no realizar el envío y/o entrega, o extraviar la documentación, se incrementará con el importe del 100% de la remuneración del servicio de Transporte a percibir por el Conductor siendo la penalización mínima de cien (100) euros.
- s. En materia de Sanciones de tráfico y gestión de incidencias: por cada gestión que Driiveme deba realizar por la gestión de sanciones de las que son responsables los Conductores, tendrá un coste de gestión de diez (10) euros por cada caso, independientemente del coste de la sanción, que será a cargo del Conductor.
- t. La solicitud por parte de Conductor de un cambio o modificación de la reserva de un Transporte, sin causas que justifiquen un cambio forzoso de la misma, como puede ser, a modo enunciativo, la Imposibilidad del cliente de recogida y/o entrega en el horario dispuesto en la plataforma, conllevará un coste al Conductor de veinticinco (25) euros en concepto de gestión.

Todas estas penalizaciones y sanciones serán retenidas inmediatamente de las facturas pendientes de pago al Conductor. Si esto no fuera posible, Driiveme se pondrá en contacto con el Conductor para indicarle la modalidad de pago.

9.2 Indemnización al Conductor en caso de cancelación del Transporte por el Cliente o Driiveme

El Conductor queda informado que, en caso de cancelación del Transporte por parte del Cliente o de Driiveme, puede dar lugar a una compensación para el Conductor según las siguientes condiciones:

- Si un Cliente, o Driiveme, cancela una reserva de un Conductor con una antelación de seis (6) horas sobre la hora de entrega del vehículo prevista, el Conductor podrá recibir una indemnización de hasta el equivalente al 50% de la remuneración por el Transporte prevista en el momento de la reserva.
- Si un Cliente, o Driiveme, cancela una reserva de un Conductor, con una antelación inferior a las seis (6) horas sobre la hora prevista de entrega del vehículo, el Conductor podrá recibir una indemnización de hasta el equivalente al 100% de la remuneración por el Transporte prevista en el momento de la reserva.

Si el Conductor se presenta en tiempo y forma para la recogida de un vehículo, habiendo realizado las confirmaciones de disponibilidad del mismo, y no puede retirar el mismo por no estar preparado, y no

driiveme

ser posible en los siguientes ciento veinte (120) minutos, el Conductor podrá percibir hasta el 100% de la remuneración prevista en su reserva.

En caso de servicios de recogida/compra, se ha establecido un periodo de espera para que el Cliente perciba el pago del vehículo de sesenta (60) minutos. Superado ese tiempo, Driiveme solicitará compensación por tiempo de espera que le será repercutido al Conductor en modo de compensación por la espera. Dicha compensación será variable en cuantía en función del tiempo de espera.

Artículo 10.- Subcontratación

El Conductor se abstendrá de subcontratar con ninguna otra persona la realización del Transporte, tal y como se define en la Oferta de Transporte, en el correo electrónico de la confirmación de la reserva y en la orden del Transporte.

En caso de que el Transporte se realice por medio de una entidad jurídica, el gestor de dicha entidad debe informar a Driiveme de la persona designada responsable para cada Transporte en concreto, así como hacerse responsable del servicio que realicen, entendiéndose que deberán cumplir con todo el proceso establecido para cada Servicio de Transporte.

Cada empleado de dicha entidad jurídica deberá tener su propia Cuenta activa, sin la cual no se podrá proponer para realizar ningún Transporte.

Artículo 11.- Independencia de las Partes

11.1 Las Partes implicadas en estos TCU, declaran ser independientes, y que se ponen en contacto por medio de la Plataforma, o la aplicación, sin ningún vínculo y/o subordinación entre ellas.

El Conductor realiza y ejerce la actividad bajo la consideración de trabajador autónomo o trabajador de una entidad jurídica independiente de Driiveme, así dado de alta, y sin ninguna exclusividad de servicio hacia Driiveme.

11.2 El Conductor es completamente libre de desarrollar su actividad como considere oportuno, al margen de las Ofertas de los Transportes presentes en la Plataforma, o la aplicación, y de celebrar acuerdos similares con cualquier persona, entidad o empresa, aunque sean empresas que realicen el mismo servicio que Driiveme.

Asimismo, Driiveme es completamente libre de poder realizar acuerdos, y dar de alta en la Plataforma, a cualquier persona, entidad o empresa, aunque sea competencia del Conductor.

Driiveme invita en todo momento a los Conductores a diversificar su actividad, para que la relación con Driiveme no sea la única que compone su actividad profesional.

En este sentido, si el Conductor decide limitar su actividad al contrato con Driiveme, es de su exclusiva responsabilidad, y no le facultará para reclamar ninguna indemnización por exclusividad, así como alegar una relación laboral con Driiveme por este concepto.

Artículo 12.- Infracciones y multas

12.1 Las infracciones en materia de circulación y tráfico, así como las multas y sanciones que se deriven de ellas, que se puedan imponer en relación con el Servicio de Transporte correrán a cargo exclusivamente del Conductor.

En este caso, el Conductor será notificado por Driiveme por cualquier medio escrito (correo electrónico, carta, etc.).

En el caso de que se produzca una infracción que conlleve la pérdida de puntos del permiso de conducir durante un Transporte, Driiveme recuerda al Conductor que está obligado a informar a la autoridad pertinente, y/o al Cliente que haya recibido la notificación de la infracción, de la identidad del Conductor que ha cometido la infracción.

12.2 Toda información que se solicite por las autoridades, o Clientes requeridos por las autoridades competentes, para la identificación de un conductor, serán facilitadas por Driiveme. En este sentido, el Conductor autoriza expresamente a Driiveme a compartir sus datos personales con las autoridades competentes en el caso que los mismos sean necesarios para identificar al conductor del vehículo en el momento de la infracción.

Artículo 13.- Política de Privacidad

13.1 Driiveme informa al Conductor que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, mediante el registro y alta en la Plataforma de su titularidad, los datos personales del Conductor que hayan sido proporcionados durante dicho registro en la Plataforma, serán incluidos en el sistema de tratamiento titularidad de Movilidad Terrestre Integral, S.L. (Driiveme), con la finalidad de gestionar y tramitar el alta en la Plataforma del Conductor y el uso de la misma por parte de el mismo y, en específico, para las siguientes finalidades :

- Darle de alta en la Plataforma y crear su Cuenta como Usuario, identificarle y dar acceso a sus diferentes funcionalidades y servicios.
- Permitirle que acepte ofertas de Transporte.
- Garantizar la puesta a disposición del vehículo y, en general, que el Servicio de Transporte se pueda efectuar debidamente. Ello incluye la geolocalización del vehículo a través del Smartphone del Conductor.
- Contactar en relación con actualizaciones o comunicaciones informativas relacionadas con los servicios.
- Confeccionar y emitir, en su nombre, las facturas correspondientes a los servicios prestados.
- Gestionar multas y sanciones con el Cliente y con la autoridad competente correspondiente.
- Gestionar reclamaciones por siniestros con la aseguradora de Driiveme.
- Gestionar indemnizaciones a favor del Conductor.
- Gestionar las penalizaciones y sanciones que puedan imponerse por parte de Driiveme al Conductor en base a estos TCU.

En el caso del Conductor, se recogen los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI, domicilio, copia del permiso de conducir, datos bancarios y geolocalización durante la ejecución de cada Transporte, este último punto en el caso de la activación de la geolocalización por parte del Conductor.

driiveme

Todas las Partes quedan informadas que, en caso de negarse, o no facilitar, los datos personales solicitados, Driiveme no podrá validar el registro en la Plataforma y, por tanto, tampoco podrá utilizarla ni garantizar que los servicios de Driiveme puedan ser prestados.

13.2 El tratamiento de los datos personales efectuado por Driiveme se podrá basar en: (i) el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, (ii) el cumplimiento de sus obligaciones legales (cuando se deba recabar datos y tratarlos porque así lo exigen las normas en vigor o las autoridades públicas), (iii) la salvaguarda de sus intereses legítimos (para seguir asegurándose de que llevan a cabo un negocio legal, fiable y sostenible) o en (iv) el consentimiento del interesado titular de los datos personales.

El uso por parte de Driiveme de los datos personales del Conductor y de los datos personales del Cliente, está justificado porque su tratamiento es necesario para la ejecución de los servicios, de los TCG, la realización de los Transportes y la mejora del funcionamiento de la Plataforma (recogida de datos, facturación, seguimiento de la realización de los Transportes, información y actividades de Driiveme, documentos de identidad, datos bancarios, gestión de facturas impagadas y litigios).

La utilización de la información de la geolocalización se basa en el consentimiento dado por parte del Conductor mediante la activación del sistema de geolocalización en su Smartphone.

13.3 Los datos personales son conservados por Driiveme mientras dure la relación contractual con el Conductor y/o hasta que se cierre la Cuenta. La conservación de datos personales por parte de Driiveme se hará para cumplir con las obligaciones legales que puedan incurrir los Transportes y servicios que se realicen.

Solo algunos datos podrán conservarse durante 5 años, tras la finalización de la relación contractual, para cumplir con las obligaciones legales que así enmarca el ámbito jurídico y legal en el territorio de España.

Los datos de geolocalización se conservarán por un periodo de un (1) año, con el fin de conservar pruebas sobre los Transportes realizados.

Los datos personales pueden ser comunicados en el marco de cualquier solicitud de las autoridades administrativas y judiciales.

Al final de estos períodos, los datos personales serán eliminados o convertidos en anónimos por Driiveme.

Los datos personales son tratados por Driiveme y son alojados por los proveedores de servicios que apoyan la actividad (alojamiento del sitio web, motores de búsqueda, etc.) que actúan como subcontratistas de Driiveme.

Driiveme podrá comunicar los datos personales a su aseguradora en caso de siniestro.

13.4 Driiveme se compromete a garantizar la seguridad de los datos personales recogidos, y su confidencialidad.

13.5 El Conductor se compromete a:

- Proporcionar datos válidos y actualizados sobre su situación

- Consentir la geolocalización de los vehículos Transportados en el marco de los servicios de Transportes, activando esta opción en la aplicación.

13.6 El Conductor quedan expresamente informados que tienen derecho a acceder, rectificar, limitar, oponerse al tratamiento, revocar el consentimiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, portabilidad de los datos y supresión y modificar sus datos personales, poniéndose en contacto con Driiveme por correo electrónico en la siguiente dirección: contacto@Driiveme.com o por correo postal en el domicilio social de Driiveme.

Asimismo, el Conductor, en caso de considerar que sus derechos han sido violados, podrán presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competente (en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-).

En caso de oponerse al tratamiento de sus datos recogidos y tratados por Driiveme, el Conductor no podrá acceder a la totalidad de los servicios ofertados por Driiveme en la Plataforma, o aplicación.

Artículo 14.- Protección de datos personales – Datos tratados por el Conductor

El Conductor se compromete a respetar las disposiciones legales establecidas en la Normativa europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en el tratamiento de los datos personales a los que el Conductor tenga acceso, en el marco de sus servicios de Transporte y sus posibles consecuencias (multas, etc.).

El Conductor se compromete a conservar los datos personales comunicados por Driiveme durante la duración de los servicios y a destruirlos posteriormente una vez finalizado el Transporte y transcurra el plazo legal de conservación.

Artículo 15.- Legislación y fuero aplicables

Los presente TCU se regirán e interpretarán de acuerdo con la legislación española, así como la legislación europea vigente.

Todas las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten, para cuantos asuntos litigiosos puedan derivarse para el cumplimiento y ejecución del presente documento, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

El Conductor, al igual que Driiveme, también podrá, en caso de litigio, recurrir a cualquier método alternativo de resolución de conflictos (como la mediación o la conciliación).

Y en prueba de conformidad, el conductor y/o cliente, indica su aceptación.